

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1279/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SILVIA SANCHEZ GARCIA frente a MAGNOLIA BELLEZA INTEGRAL SL y fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente sentencia nº 44/21 de fecha de 11/02/21

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MAGNOLIA BELLEZA INTEGRAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.408/21)

